



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1992.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 26, atento las razones invocadas y teniendo en cuenta las facultades establecidas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la resolución N° 967/92 referente a la designación de un suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio hasta el 30 de noviembre de 1992, en reemplazo del señor Marcelino Ovidio Sosa que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N., para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 26.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


MARCELO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION